

177 refn 91105  
PROCOLO

FIRMADO EN QUITO POR LOS  
EXCELENTISIMOS SEÑORES  
DOCTOR DON N. CLEMENTE  
PONCE, MINISTRO DE RELA-  
CIONES EXTERIORES DEL  
ECUADOR, Y DON ENRIQUE  
CASTRO OYANGUREN. EN-  
VIADO EXTRAORDINARIO Y  
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO  
: : : : : DEL PERÚ : : : : :



Talleres Tipográficos Nacionales

1935

1718

3618

M644P

---

---

LIMITES ENTRE EL ECUADOR Y EL PERU

---

---

# PROTOCOLO

341. 2868

FIRMADO EN QUITO POR LOS  
EXCELENTISIMOS SEÑORES  
DOCTOR DON N. CLEMENTE  
PONCE, MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DEL  
ECUADOR, Y DON ENRIQUE  
CASTRO OYANGUREN, EN-  
VIADO EXTRAORDINARIO Y  
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO  
: : : : : DEL PERÚ : : : : :

---

QUITO

Talleres Tipográficos Nacionales

1935

## EL PROTOCOLO DE 1924 ENTRE EL ECUADOR Y EL PERU

El notable estadista peruano, señor don Guillermo Billinghurst, que ejerció la Presidencia de la República hermana, concibió en 1913 la llamada FORMULA MIXTA para el arreglo transaccional y equitativo de las diferencias limítrofes entre el Ecuador y el Perú. Aquella fórmula, propuesta en hora feliz para la paz de América, venía a reemplazar al arbitraje absoluto convenido el 1º de agosto de 1887, arbitraje que, según expresó otro ilustre diplomático peruano, no permitía "sino soluciones radicales en la magna disputa."

El procedimiento insinuado por el señor Billinghurst, lo aceptaron oficialmente los dos países en las conferencias iniciadas en Lima en febrero de 1920; y conforme a él se incoaron, en aquella Capital y luego en Quito, negociaciones sucesivas a fin de adelantar la solución de la antigua controversia, solución necesaria para que se estrechen más y más los áureos vínculos de mancomunidad que tienen entre sí el Perú y el Ecuador. En 1923 llegó a convenirse, entre los Excmos. señores doctores N. Clemente Ponce y Víctor M. Maúrtua, a iniciativa del primero, que los dos Estados enviarían sus Delegaciones a Washington para proseguir allí las gestiones tendientes a la realización del plan.

Mas, era indispensable que en un documento solemne se definiese y precisase el sentido de la fórmula y el modo de llevarla a ejecución. Tal fue el importantísimo objeto del Protocolo firmado en Quito, el 21 de junio de 1924, entre los Excelentísimos señores doctor don N. Clemente Ponce, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y don Enrique Castro Oyanguren, E. E. y Ministro Plenipotenciario del Perú.

Dos partes contiene el Protocolo. En la primera, los representantes de los dos países declararon que habían recibido instrucciones de sus gobiernos para poner en ejecución los propósitos expresados y acordados ya por ellos, en conferencias y documentos oficiales, respecto de la manera de cumplirse la fórmula mixta; y que el desiderátum nobilísimo del Protocolo era "arribar lo más pronto posible a una solución de concordia y equidad, tal como lo exige el sentimiento de lealtad y genuino americanismo de que están animados ambos Gobiernos y lo imponen los legítimos intereses de uno y otro pueblo."

En la segunda parte hicieron constar los Excelentísimos señores Ponce y Castro que sus Gobiernos enviarían a Washington, previa la venia del de los Estados Unidos de América, sus respectivas Delegaciones para tratar allí amistosamente el asunto de límites, a fin de que, si no lograran fijar en arreglos directos una línea definitiva y total, determinasen las zonas que las Partes se hubiesen reconocido recíprocamente y la que habrá de someterse a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos. Obtenido el uno o el otro de los fines indicados, las Delegaciones lo harán constar en un protocolo, que se sujetará a la aprobación legislativa en ambas Naciones.

Por último, convínose en que las Delegaciones, que podían ser nombradas en cualquier tiempo, se constituirían en todo caso en Washington inmediatamente después que se resolviera la cuestión de Tacna y Arica, sometida a la sazón al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos.

La importancia trascendental del Protocolo Ponce-Castro Oyanguren se comprende fácilmente. Los dos países, prescindiendo en absoluto de toda fórmula rígida, cuyo fracaso habría comprometido la paz y amistad recíproca, adoptan definitivamente un procedimiento sintético, dotado de poderosa blandura y maleabilidad, que incluye, no uno, sino varios medios por los cuales pueden llegar al término del secular pleito de límites.

Combina, en efecto, el Protocolo tres recursos que, lealmente practicados, como cumple al espíritu de fraternidad de las dos Repúblicas, han de producir con necesidad moral dicha terminación: el **arreglo directo total**, en que las Partes pueden convenir por sí mismas en la determinación de la línea íntegra de fronteras; y, si esto no se alcanzare, el **arreglo directo parcial** y el **arbitraje asimismo parcial**, restringido a la zona disputada sobre la cual no hubiese acuerdo en las negociaciones.

Si los Gobiernos llevan a ellas, como es de esperarlo, los ideales de elevado americanismo que se enuncian en el Protocolo y que le dieron origen, la flexibilidad de la FORMULA MIXTA no puede menos de conducirles a la anhelada solución, ya que incluye todos los medios que el Derecho Internacional ha establecido para la conclusión amistosa de las diferencias entre los Estados.

El envío de las Delegaciones a Washington tiene, aparte de otras ventajas, la de poner la negociación en ambiente propicio a todas las influencias de la cooperación internacional.

América espera que el Protocolo de 1924 conducirá indefectiblemente a los dos pueblos a una transacción de equidad, basada en las mutuas conveniencias, en las necesidades y aspiraciones del Continente y en los ideales de paz, justicia y solidaridad que se derivan de su origen y glorias comunes.

## PROTOCOLO

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores los Excelentísimos Señores doctor don N. Clemente Ponce, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y don Enrique Castro Oyanguren, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, declararon que habían recibido instrucciones de sus respectivos Gobiernos para poner en ejecución los propósitos expresados y acordados ya por ellos en conferencias y documentos oficiales respecto de la manera de cumplirse la fórmula mixta para el arreglo definitivo de la cuestión limítrofe entre ambos países.

En conformidad con dichas instrucciones, y en el deseo de arribar lo más pronto posible a una solución de concordia y equidad, tal como lo exige el sentimiento de lealtad y genuino americanismo de que están animados ambos Gobiernos y lo imponen los legítimos intereses de uno y otro Pueblo, hacen constar solemnemente lo que sigue:

1° Los dos Gobiernos, previa la venia del de Estados Unidos de América, enviarán a Washington sus respectivas Delegaciones para tratar allá amistosamente el asunto de límites, a fin de que, si no lograran fijar una línea definitiva, determinen de común acuerdo las zonas que se reconozcan recíprocamente cada una de



las dos partes y la que habrá de someterse a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América.

2º Conseguido el uno o el otro de los dos fines preindicados, las Delegaciones lo harán constar en un Protocolo suscrito por ellas, que será sometido a la aprobación de los Congresos de ambas Naciones.

3º Las Delegaciones deberán constituirse en Washington inmediatamente después de resuelta la cuestión que los Gobiernos del Perú y Chile han sometido al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos. En cuanto al nombramiento de los Delegados, ambos Gobiernos tendrán la facultad de hacerlo en cualquier tiempo, pero en todo caso, las Delegaciones deberán estar organizadas en Washington dentro del término indicado en el presente artículo.

4º Sin perjuicio de lo establecido en las anteriores cláusulas, los dos Gobiernos, por medio de sus respectivos Ministros, procurarán adelantar la solución del litigio.

Lo firmaron, por duplicado, en Quito, a veintuno de Junio del año mil novecientos veinticuatro.

(f.) N. Clemente Ponce

(f.) E. Castro Oyanguren.

**EL PROTOCOLO Y LA MEMORIA DE 1924  
A LA NACION, DEL CANCELLER DEL  
ECUADOR SEÑOR DOCTOR DON  
N. CLEMENTE PONCE**

(Fragmentos)

El señor Ministro Maúrtua, durante su permanencia en esta capital, contribuyó mucho a que se vigorizase el espíritu de cordialidad con que los dos Gobiernos habían convenido en llevar a ejecución la **fórmula mixta** por medio de Delegaciones que oportunamente enviarían a Washington. Además, para facilitar en lo posible el trabajo de los Delegados, estudió conmigo las líneas con que pudiera fijarse la zona territorial que, llegado el caso, había de someterse al arbitraje. Aunque no llegamos en tal estudio a un resultado definitivo, avanzamos considerablemente. La determinación de las zonas que se reconozcan las partes y la de la que haya de someterse al arbitraje parcial, deben hacerla definitivamente en Washington las dos Delegaciones, de común acuerdo.

Si bien los dos Gobiernos se habían ya convenido, a iniciativa nuestra, en enviar sus Delegaciones a Washington para que allí continua-

sen las gestiones conducentes a la ejecución de la **fórmula mixta**; no se había escrito este acuerdo, ni constaban, precisamente definidas, las funciones que desempeñarían los Delegados para la ejecución de aquella fórmula. La importancia del asunto exigía que se hiciese constar, con toda claridad y precisión, en un documento suscrito por las dos Partes, el convenio en que se habían acordado ya los dos Gobiernos. Con tal fin, el 21 de junio suscribí con el Excelentísimo Señor Castro Oyanguren el siguiente Protocolo. (El que se publica en otro lugar.)

Quedan, en este Protocolo, perfectamente definidas, con absoluta claridad y precisión, la **fórmula mixta** y la manera de ejecutarla. En el procedimiento que en él se establece, se comprenden todos los medios pacíficos y amistosos que pueden emplearse para terminar la controversia: arreglo directo total, si fuere posible; y si no lo fuere, arreglo directo parcial y arbitraje parcial, si las dos Altas Partes se acuerdan respecto de las zonas que se reconozcan recíprocamente y de la que hayan de someter a la decisión arbitral.

Puede asegurarse que en el larguísimo tiempo en que los dos Pueblos han discutido sus fronteras, nunca se ha establecido un procedimiento más completo y más revelador de la buena voluntad con que una y otra parte se proponen llegar a un término de justicia, de equidad y de conveniencia.

Es deber de estricta justicia, cuyo cumplimiento me es tan grato como honroso, declarar que el Excelentísimo Señor Ministro del Perú, Don Enrique Castro Oyanguren, ha manifestado decidida voluntad y vivo empeño por que termine pronto, mediante el procedimiento es-

tablecido, el antiguo litigio, que tanto perjudica a los dos Pueblos. Sus altos ideales y nobilísimos sentimientos lucen en las frases elocuentes del discurso que pronunció en su banquete suntuoso ofrecido el 26 de junio; documento de trascendental importancia y significado, inseparable del Protocolo, que inserto en seguida, con la contestación del señor Encargado del Poder Ejecutivo.

## DISCURSO

del Excelentísimo Señor Ministro del Perú, en el banquete que ofreció el día 26 de Junio de 1924

Excelentísimo Señor, Señoras y Señores:

Me habéis hecho la merced de acudir galantemente a mi invitación, y os agradezco desde lo más íntimo de mi alma esta muestra de cortesía y benevolencia al representante del Perú. Es proverbial en este país la generosa hospitalidad de sus habitantes, y yo la he sentido y palpado desde el momento mismo en que pisé la tierra ecuatoriana. A tantas demostraciones de cordialidad, yo sólo puedo responder en una forma digna de vosotros y de mí, con la promesa solemne de mi profundo, de mi eterno agradecimiento. Estas palabras brotan espontáneas de mi corazón y obedecen al concepto íntimo de mis deberes para con este pueblo y esta sociedad.

Aquí debiera terminar, pero un acontecimiento público de gran trascendencia para el porvenir de nuestras relaciones exteriores me obliga por breves momentos a fatigar vuestra atención. Hace pocos días se ha ultimado un convenio diplomático entre el Perú y el Ecuador, en el que me ha cabido la honra altísima de

poner mi firma como representante de mi Patria. Este protocolo, que está destinado a resolver, dentro del más amistoso y fraternal espíritu, nuestras diferencias de límites, es la primera piedra para la ejecución definitiva de la gran obra de solidaridad internacional. Después de los acuerdos directos y de las mutuas transacciones, la última palabra va a ser pronunciada por el poder más formidable de la tierra, por la Nación, que por su fortaleza y por su justicia, lejos de ser una amenaza, es el bastión de la integridad de nuestros derechos.

No era posible, no era racional, que dos pueblos unidos por la raza y por la historia, por la contigüidad geográfica y por los anhelos y esperanzas del porvenir, continuaran manteniendo una querrela tan dañosa como estéril. En el estado actual de la conciencia colectiva, cuando a la antigua y estrecha concepción del egoísmo internacional ha sucedido el concepto de solidaridad y cooperación, era un anacronismo histórico, era un ultraje a la razón y hasta una ofensa y una ingratitud a la sangre de los Próceres que nos dieron libertad, la supervivencia en América de esos conflictos entre dos pueblos hermanos.

Convencido de esta verdad, empapado en estos ideales americanistas que no excluyen la defensa de los derechos de cada cual, he venido al Ecuador, dispuesto a poner toda mi fe, todo mi entusiasmo en esta obra de acercamiento y de concordia, porque todo lo que sea retardar la unión y armonía entre las Naciones de América es hacerse reo de un delito de traición a todo el Continente. La América Española es una sola Patria, ha dicho Rodó, y yo agrego, completando el concepto del pensador urugua-

BIBLIOTECA

"Juan Ota. Vázquez"

yo, la América Española, incluyendo la gran Nación de origen portugués, que debe la excel-situd de su prestigio moral en el Continente al respeto de los derechos de todos y a haber incor-porado en su Constitución el imperativo ca-pital de que sus diferencias internacionales de-berán resolverse en último término por la ape-lación al arbitraje.

Signo de los tiempos es esta corriente de con-fraternidad entre las Naciones de América. Hasta las que parecían más cruelmente dividi-das ahogan sus rencores y entregan sus dife-rencias a la decisión serena e inapelable de un poder imparcial. Un irresistible impulso inte-rior, una fiebre de exaltación casi mística, que se agita en la subconciencia del alma de Améri-ca, nos empuja a realizar el ensueño de Bolívar, cercano como está el día clásico de la gesta in-mortal de Ayacucho. Porque fue allí, Señores, donde no sólo se consumó la independenciamaterial de América, sino donde el alma de todo el Continente se mostró unida y solidaria en la prosecución de un mismo ideal.

Nuestros ojos no lo verán, seguramente; aca-so nos detendremos como Moisés ante el um-bral de la tierra prometida; pero ya me parece columbrar, allá en las lejanías de la futura his-toria, hecha carne y hecha sangre, esta santa hermandad de los países bolivarianos, integra-da por Colombia, Nación augusta, fuerte como Juno y sabia como Minerva, admirable por su amplio sentido jurídico, por su cultura tradi-cional, por el valor de sus hijos; por Venezue-la, tierra de héroes, donde se forjaron los cí-clopes de la epopeya; por el Ecuador, que abra-ga en su corazón el ígneo fervor de sus volca-nes y la diáfana transparencia de su cielo in-

comparable; Nación que tiene el **procerato de la hidalguía** entre todas las de su estirpe, según se declara en un documento memorable, y que puede ofrecer a la admiración de las gentes el primer prosador y acaso el primer poeta de todo el Continente; por Bolivia, que pone la nota reflexiva y grave de la austera sobriedad de sus montañas; por el Perú, que aporta a este concierto la magnificencia de su historia, el esplendor de sus recuerdos, el hechizo y la gracia de sus leyendas, la pompa imperial de los Incas, el refinamiento cortesano de los Virreyes de Lima, la gloria estupenda de haberse inmortalizado con la conjunción milagrosa de los dos titanes de la Revolución, Bolívar y San Martín.

Y esta constelación de pueblos no sería nunca una amenaza ni una inquietud para nadie. El numen de Bolívar convocaría a las demás Naciones de la raza para extender y magnificar la libre asociación, y en un gesto de amor fraternal tendería los brazos por sobre las ingentes moles de los Andes a la gran Patria Argentina, modelo de caballeridad y de nobleza y a las Repúblicas ribereñas del caudaloso Plata.

¿Utopía, ensueño, delirio, diréis? Nó. La gravitación de los hechos con su ritmo ascendente e inexorable nos empuja, querrámoslo o no, a constituir esta nueva Sociedad de las Naciones Hispanoamericanas, que ya se perfila en los horizontes del tiempo y de la que mi mente y mi corazón no excluye a ninguno de los pueblos que la integran. A los escépticos y a los desconfiados, yo les contestaría con estas palabras del Cardenal de Retz, que si fué un cortesano y un revolucionario, fué también un pro-



fundo pensador: "Todas las cosas grandes, cuando todavía no se han realizado, parecen imposibles a los que no son capaces de cosas grandes."

Señores: levantemos los corazones, y para festejar este magno acontecimiento que pone sello perdurable a la confraternidad Perú-ecuatoriana, es de justicia que rindamos tributo al patriotismo clarividente, a la elevación de espíritu y férrea entereza de los Magistrados Supremos del Perú y del Ecuador, Excelentísimos Señores Don Augusto B. Leguía y Don José Luis Tamayo; a la fe ardiente, a la perseverancia infatigable, al valor heroico que ha sabido desafiar las tormentas de la impopularidad, fijos los ojos en la estrella del ideal, del eminente estadista que dirige las relaciones exteriores del Ecuador, Excelentísimo Señor Doctor Ponce; a la flexibilidad, a la comprensión feliz de este momento histórico, desplegados por el Canciller Peruano, Doctor Salomón, y su dignísimo colaborador y sucesor en el Palacio de Torre Tagle, Don César A. Elguera; a la sagacidad y discreción del culto diplomático ecuatoriano en Lima Don José de Lapierre; al talento y capacidad profesional de mi honorable antecesor Don Víctor M. Maúrtua. A mí —lo digo sin falsa modestia, y lo proclamo en alta voz porque es la verdad— a mí sólo me ha tocado en suerte recoger la cosecha pródicamente sembrada por otras manos; pero mi labor, que es de absoluta sinceridad y de fervoroso entusiasmo, consistirá en defender esta obra contra los asaltos de impiedad, con el mismo celo de los guardadores del santuario, en cultivarla amorosamente, en desbrozar el camino de los

obstáculos que puedan entorpecerla o amen-  
guarla.

Señores, lleno de fe en el porvenir de nues-  
tra América, os pido me acompañéis a beber  
por la grandeza y unidad espiritual del Conti-  
nente, por los Soberanos y Jefes de Estado de  
todos los países aquí tan dignamente represen-  
tados, por la prosperidad del Ecuador y su Go-  
bierno, por el Presidente de la República a  
quien la aureola del infortunio le hace doble-  
mente respetable y simpático, por el ilustre Je-  
fe del Poder Ejecutivo, que me ha dispensado  
la honra de presidir esta mesa, por la felicidad  
de todos vosotros.



## D I S C U R S O

de contestación del Excelentísimo Sr. Dr. Dn.  
Alberto Guerrero Martínez, Encargado  
del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Ministro del Perú, Se-  
ñoras y Señores:

El Gobierno de la República reunido aquí, gracias a la gentileza y cultura del Excelentísimo Señor Ministro del Perú y de su dignísima esposa, ha escuchado con íntima satisfacción las valiosas como expresivas frases que el Representante de la Nación hermana acaba de pronunciar, en que palpitan sus sentimientos de amplio americanismo, al propio tiempo que sus deseos de emprender un camino abierto, libre de abrojos, por donde marchen sinceramente unidos el Ecuador y el Perú, en un propósito leal y verdadero de terminar las controversias que, dadas las actuales tendencias, significan un anacronismo dentro del concierto de las naciones, contrario a los fundamentos y orígenes de una común historia gloriosa, a la solidaridad de una raza heroica y noble y al desarrollo del progreso y bienestar de dos pueblos, que no pueden ser grandes y felices mientras el horizonte de la paz y bien entendidas y firmes relaciones de amistad no les aseguren el presente y el porvenir.

Es para mí motivo de viva complacencia la celebración del protocolo por el cual nuestras naciones han convenido en tratar directamente y en llevar, llegado el caso, ante un tribunal de razón y de justicia el viejo litigio de fronteras, que por tanto tiempo ha preocupado a ambos países. Como patriota, celebro ardientemente este firme paso hacia una solución justiciera y digna del grave problema; y como hombre, congratúlome de corazón al contemplar cómo los bellos criterios idealistas van reemplazando a los seculares árbitros de las diferencias internacionales: la imposición de la fuerza y la suerte de las armas.

Bienvenido sea a nuestro suelo el Señor Ministro Plenipotenciario del Perú. Bienvenido quien así llega en misión de paz y fraternidad. Sus elocuentes frases, rebosantes de sinceridad y persuasivas, han disipado como por ensalmo desconfianzas y celos. El Ecuador entero recoge sus palabras y las guardará como prenda y augurio de concordia, como promesa de aquellas que no pueden faltar, porque la mejor garantía de su verdad está en la gentileza indudable de quien la hace y en la fe que hoy comprometen ante todo un continente los gobiernos y pueblos que tanto él como yo representamos en este solemne instante. Su verbo ha sido escuchado por el alma ecuatoriana con la fruición de quien, después de mucho tiempo, oye su lengua materna, porque quien le habla en el claro lenguaje de la sinceridad, le habla en su propio idioma nativo.

La lealtad y la franqueza han sido siempre las características de la política internacional ecuatoriana. Ayer no más acudió presuroso el Ecuador al encuentro de la hermana del norte,

que llegaba con el noble propósito de conmemorar la partición equitativa y fraternal del patrimonio de familia; y allí, en Rumichaca, se tendieron las manos ambos países en la suma efusión de la amistad y la concordia. Hermoso acto que bien merecía el valor de una norma para lo futuro. En tan augusta ocasión se renovaron con la pompa y la solemnidad de un rito los votos del Congreso Boliviano de Caracas, en cuyo acuerdo final está cristalizado el anhelo político que debe guiar a las cinco naciones bolivianas; anhelo que todas ellas guardan en el santuario de sus más caras aspiraciones, no sólo por su deslumbradora grandeza, sino, y sobre todo, porque fué el pensamiento más querido de Bolívar, porque fué su ideal más acariciado, y porque para los buenos hijos tiene toda la austera imposición de un deber el cumplimiento de la voluntad de sus mayores.

Confiado espero que el éxito vendrá a justificar mi optimismo, y no vacilo en calificar de indiscutible acierto el haber elegido para tan alto juez al Presidente de la gran Nación Americana, cuyas orientaciones de honradez y de justicia, tan ajenas a las equívocas e intrincadas marañas diplomáticas, están gallardamente consagradas en la doctrina humanitaria y diáfana de Wilson. Tan altas ejecutorias fundamentan y garantizan la altísima misión de juez de naciones con que la confianza de pueblos hermanos le inviste estos días. Hubiera sido realmente inconcebible, como ya lo expresó el idealismo wilsoniano, que los Estados Unidos no desempeñasen ningún papel en la gran empresa de formular de nuevo y según un nuevo plan los fundamentos de la paz entre las naciones, mediante la aplicación de la justicia, tal

como la sintetizó el ilustre Presidente: "La justicia imparcial aplicable no debe implicar diferencias entre aquellos respecto de los cuales deseamos ser justos y aquellos respecto de los cuales no deseamos ser justos. Deberá ser una justicia que no cree favoritismo ni reconocca sino los derechos iguales de los pueblos de que se trata."

Cuando las viejas disenciones fronterizas, causa de recelos y de alejamiento para las hijas de Bolívar, se hayan terminado, habremos sentado la base angular sobre la que un día se levantará, convertido en hermosa realidad, el ensueño de Bolívar, de unión y fraternidad entre las naciones que brotaron de su genio; ese ensueño que iluminó la mente del Héroe Epónimo antes que ninguna otra, porque los ideales, igual que el sol naciente, rutilan en las cumbres antes de empapar la tierra con el raudal luminoso y fecundo de sus rayos.

Y así, en la seguridad de la pronta ejecución de las estipulaciones del pacto de lealtad que hemos suscrito, iremos a Ayacucho, a fundir el anhelo generoso de dos pueblos en el santo recuerdo de la homérica epopeya, tal como, en el mismo campo, fusionaron su sangre los soldados de la vieja Colombia y las legiones del Perú, cuando Bolívar, Genio de la Guerra y alma de la Gloria, cual nuevo Moisés, rompió la roca en donde saltara, límpido y abundante, el manantial en que saciaron su sed de libertad cinco naciones, hermanas en su origen y también hoy hermanas en el ideal y en sus aspiraciones.

Quiera la suerte dar a estas palabras un hondo sentido profético.

Levantemos, señores, nuestras almas en aspiración generosa a tan altos ideales, que no pueden realizarse sino en la unidad de la América toda, animada de la concordia y amparada de la paz.

Brindo, señores, por que sea perpetua y fecunda en bienes a los dos pueblos la confraternidad Ecuatoriano-Peruana; por la completa unificación de los pueblos americanos, con los lazos de la justicia, de la equidad y del amor fraterno; por el engrandecimiento de las Naciones representadas en este suntuoso banquete, y por sus ilustres gobernantes. Y brindo en especial por la prosperidad del Perú, por la ventura personal de su esclarecido Presidente, por la de su benemérito Ministro en Quito y su respetabilísima esposa y por la de las señoras y los caballeros que con su presencia han acrecentado el brillo de esta fiesta.

**EL PROTOCOLO Y LA MEMORIA DE 1924  
AL CONGRESO ORDINARIO, DEL CANCI-  
LLER DEL PERU EXCELENTISIMO SEÑOR  
DOCTOR DON CESAR A. ELGUERA**

**(Fragmentos)**

En la última Memoria de este Ministerio, presentada a vuestra consideración en julio del año de 1923, os fué anunciado el propósito que animaba a los Gobiernos del Perú y del Ecuador, de llevar a Washington el arreglo de su litigio secular; esto se haría apenas terminara el juicio arbitral sobre la cuestión del Pacífico, a fin de resolver, en un ambiente elevado y sereno, y bajo la influencia moral de la gran República del Norte, el viejo diferendo de fronteras.

El 21 de junio del presente año, se ha llevado a feliz término esa gestión, por la suscripción del protocolo Castro Oyanguren-Ponce, el que interpretado lealmente y llevado a cabo con absoluta buena fé, por ambas partes, puede ser la etapa final de una controversia cuya prosecución sería ingrata para la América, urgida como está de soluciones fraternales y para el ideal de los nuevos tiempos, que quiere que se elimine de la vida de los pueblos todo aquello que tienda a alejarlos o a retardar su cooperación armoniosa en un propósito de paz y de progreso comunes.



Todo hace presumir, que esta vez, se llegue a un resultado satisfactorio. Si el acuerdo total y directo no llega a formalizarse, se recurriría al arreglo parcial y a la complementaria solución arbitral. No faltan en los extensos antecedentes del debate, bases que puedan servir de punto de partida para las mutuas concesiones y, aún en el caso de que no existieran, el espíritu de cordialidad que anima a ambos Gobiernos sabría encontrarlas. El Presidente de la República ecuatoriana ha afirmado a nuestro plenipotenciario, al recibir sus Cartas Credenciales, que el Gobierno del Ecuador “sostiene y fomenta la firme resolución de proseguir con espíritu de americanismo, sin prejuicios ni exageradas exigencias” el sendero que conduzca a la conciliación definitiva. Una intención idéntica a la expresada en estas anunciadoras palabras, anima al Gobierno y pueblo peruanos para resolver el viejo pleito familiar con la República hermana.

## DISCURSO

del Excelentísimo Señor Doctor Don N. Clemente Ponce, Ministro de Relaciones Exteriores, en el banquete ofrecido el 6 de Julio al Excelentísimo Señor Don Enrique Castro Oyanguren, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú y a la Señora de Castro Oyanguren.

Excelentísimo Señor Ministro del Perú, Señora de Castro Oyanguren, Señoras, Señores:

De los labios del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador no váis a escuchar ahora palabras de diplomacia; la que, por recta que sea en sus intenciones y limpia en los medios de realizarlas, es ciencia calculadora, de peso y de medida, arte de infinitos recursos, de multiformes manifestaciones.

En mi alma, como en las vuestras, resuenan todavía las elocuentes frases con que el Excelentísimo Señor Ministro del Perú nos reveló la suya, nobilísima, en cristalinos raudales de sentimientos verdaderamente humanos, cuya nítida corriente quebraba los rayos de su propia inspiración íntima en los misteriosos matices del iris, simbólico de la paz y la esperanza. Y las mías, en esta ocasión análoga, han de corresponder a ellas, si no en la riqueza exube-

rante y magnífica de la forma galana, en la acrisolada sinceridad del sentimiento humano, inspirado por los más altos y fecundos y comprensivos ideales que alumbran los indefinidos horizontes de la vida, desde el que limitan los sagrados muros del hogar de la familia, hasta el mucho más amplio que definen las fronteras de la patria, y más allá todavía, más allá, hasta el que se desvanece y se pierde en los espacios infinitos que por todas partes atraen con irresistible simpatía los anhelos y las aspiraciones del hombre: mis palabras serán el verbo de mi alma.

Al cerrarse ya el primer siglo desde que se consumó gloriosamente la independencia de la América Latina, próximo ya a amanecernos el espléndido Sol del Centenario, si somos reflexivos, si somos conscientes, si patriotas, justos apreciadores de la libertad y de la independencia, necesariamente hemos de dirigir la mirada al camino hecho en los años ya pasados, y al que nos queda por hacer en el decurso de los tiempos; como el viajero que al cabo de fatigosa jornada, entrada ya la noche, descansa y se alivia en el recuento de las penalidades padecidas, de los obstáculos vencidos, y toma de ellos aliento para con la nueva aurora emprender nuevos caminos que le conduzcan al término del viaje.

El crepúsculo vespertino, como el poeta francés lo dijo, es la **hora de la conciencia y del pensar profundo**; la hora, por lo mismo, en que sentimos hondamente las responsabilidades de la libertad y de la independencia de nuestros actos; responsabilidades que, bien sentidas y bien ponderadas, nos trazan los senderos para lo porvenir, y son generadoras de nuevas esperan-

zas. Estamos en el crepúsculo vespertino de la jornada secular: sentimos las graves responsabilidades del uso que hicimos de la libertad y de la independencia, y preparémonos a enderezar nuestros caminos a la jornada que comenzará mañana. Enormes son nuestras responsabilidades: somos responsables de los sacrificios, de la sangre de nuestros libertadores, lo somos de su gloria inmarcesible; porque esos sacrificios serán estériles y apagaremos esa gloria, si nuestros errores y nuestras faltas vuelven imposible la realidad de sus ideales, en los frutos de la libertad y la independencia. Para saludar dignamente la alborada del Centenario e inebriarnos en el goce de sus alegrías, es menester que reflexionemos mucho, que sintamos muy hondo la realidad de la vida, la realidad de nuestra historia, en estas horas solemnísimas del crepúsculo vespertino.

El Excelentísimo Señor Castro Oyanguren, Ministro del Perú, ha reflexionado profundamente y ha sentido muy hondo en estas horas solemnísimas, y por ello supo hablarnos palabras de irresistible elocuencia, en que se le desbordaron los anhelos de su alma, íntimamente conmovida, en el espontáneo clamor por la unión de los pueblos americanos: de los que deben su vida independiente y soberana al Genio de Bolívar, y de todos los que fueron llamados por el Genio del Libertador a la Confederación Americana, destinados ahora a realizar el ensueño con que quiso rematar su obra y coronar su gloria. Ese íntimo clamor, que no puede menos de ser el de todos los americanos que sienten en su pecho las palpitaciones del corazón de América, es el eco con que el alma de los leales, de los buenos, de los dignos de la li-

bertad y de la gloria de los próceres que la conquistaron, responde, al través del siglo que fenecce, al último clamor de Bolívar moribundo: “Os ruego que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos.”

Washington, que vive en la vida y progreso de la gran República llamada a heraldo de la justicia y de la paz, recientemente iluminada por el espíritu de Wilson; Bolívar, el árbitro de la paz y de la guerra, el fundador de cinco repúblicas, Bolívar, el Libertador; San Martín, el Héroe del Sur, cuya espada resplandece entre las de los más insignes capitanes y cuya abnegación le inmortaliza entre los más grandes héroes; Sucre, el immaculado Sucre, el vencedor en Pichincha, el vencedor en Ayacucho; O’Higgins, el adalid que hizo “saber a la gran Confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes formaban de hecho y por derecho un Estado libre, independiente y soberano”; la luminosa constelación de los tenientes conocidos y la no menos veneranda pléyade de los héroes incógnitos, nos claman a úna que, fraternalmente unidos, reconozcamos nuestra clara estirpe, recojamos y beneficiemos la rica herencia de nuestros próceres, en la que hay para todos, y no apaguemos el sol de sus glorias; y a la vez nos son testigos de los juramentos con que estamos consagrando nuestros propósitos de acudir a sus clamores. La Madre Patria, la que formó estos pueblos al amor de su lumbre y al amparo de sus glorias legendarias, y les comunicó su sangre, sus creencias, su lengua, su vida misma; la que ahora se complace y se enorgullece, contemplándoles al nivel de los pueblos más cultos en la so-

ciudad internacional, nos llama también a que seamos leales a la doble fraternidad, la de nuestro origen y la de nuestra emancipación, que, si nos hizo libres, no rompió la filiación de la sangre y de la gloria.

Medios amistosos borren las pocas cuestiones que por desgracia dividen todavía a algunos pueblos del continente. No seamos pesimistas; que el pesimismo es ausencia de ideales, es inacción, esterilidad suicida.

Entre el Ecuador y el Perú, Señor Ministro, hemos fijado nuevos rumbos, con afecto de hermanos, con sinceridad de amigos, con lealtad patriótica, con espíritu verdaderamente americano, solemnemente comprometidos a allanar obstáculos, a enderezar caminos, a acortar distancias, guardianes permanentes del santuario en que depositamos nuestros votos. No seamos pesimistas: ¡adelante!

Señores, embebecido a la luz y al calor de tan generosas aspiraciones, abuso tal vez de vuestra benévola atención a mis palabras lánguidas: voy a concluir.

Y para concluir, no puedo menos de llamar vuestra atención benévola hacia un hecho que, sin duda, tendrá para vosotros la misma importancia y simpatía que para mí, y que, sin duda, no pasará desapercibido a la América y al mundo; hecho a cuya realidad estamos todos nosotros cooperando. Aquí en esta ciudad histórica, a las faldas del glorioso Pichincha, en cuyas alturas se libró la primera batalla de las naciones americanas unidas en su común esfuerzo por la independencia, y se obtuvo el primer triunfo común; aquí estamos vislumbrando las primeras irradiaciones de la alborada del Centenario de Ayacucho. Ni es de sorprender que los ra-

yos del sol del Centenario, al través de los tiempos y el espacio, alumbren primero los campos gloriosos del histórico Pichincha.

Seamos, pues, los primeros en saludar la alborada del Sol Centenario de Ayacucho. Saludémosla con nuestros votos sincerísimos por la Unión Americana, por la prosperidad y engrandecimiento de todos y cada uno de los pueblos llamados a formarla, por el bienestar y progreso de las naciones aquí tan dignamente representadas y por la ventura de sus ilustres gobernantes. Acompañadme, señores, en mis votos especiales por la felicidad del Perú y la de su eminente Magistrado, que ha menester ojos de águila y corazón de veras americano para mirar de hito en hito el Sol del Centenario; por la de su esclarecido Ministro Excelentísimo Señor Don Enrique Castro Oyanguren y su dignísima esposa, y por todos vosotros, que habéis acudido tan gentilmente a hacernos honrosa compañía en esta fiesta de familia.

Conmigo os habla, desde su enlutado retiro, el integérrimo Presidente de mi Patria.

¡SALUD!



## CONTESTACION

**del Excelentísimo Señor Ministro del Perú**

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Señora de Ponce, Señoras y Señores:

Abrumado con esta espléndida y excepcional manifestación que el Gobierno del Ecuador ha tenido la bondad de ofrecermé por el órgano autorizadísimo, y para mí especialmente grato, de su Ministro de Relaciones Exteriores, no tengo palabras para expresar en toda su fuerza y en toda su intensidad el agradecimiento que habéis despertado en mi corazón.

Estamos en una fiesta de familia, como tan acertadamente lo habéis dicho, y yo agrego: estamos en una asamblea plenaria de absoluta y completa confraternidad americana, sin que la sombra del recelo y de la reticencia venga a amenguar nuestra alegría. Gracias mil, Señor Ministro, a quien vuestras virtudes públicas y privadas os convierten en el ornamento de este Gobierno y en el orgullo de vuestra Patria; gracias mil, por haber contribuído con vuestra fe intrépida, con vuestro entusiasmo y vuestra grandeza de alma, a hacer posible la realización de este magno acontecimiento.

Después de todo lo que ha pasado es estos últimos días, después de haber proclamado solemnemente ante América y ante el mundo, en me-



dio del aplauso universal, la voluntad de resolver por los medios pacíficos y amistosos nuestras viejas diferencias, sentimos todos un alivio en nuestra alma, y podemos decir a boca llena: ¡qué fácil es entenderse cuando los hombres de corazón hablan el lenguaje de la sinceridad!

Y es que, no obstante la magnitud del proceso y su larga duración, no nos hemos olvidado de nuestro común origen y de las vinculaciones impuestas por la raza y por la historia. Hemos contendido con vehemencia, con acritud, a veces; hemos sido apasionados y tal vez injustos; pero en medio de estas intermitencias, siempre resurgía en los dos pueblos el impulso espiritual que ha de unirlos y prepararlos para formar el núcleo de la futura asociación americana. Por eso no ha sido difícil el acuerdo, y por eso a la noble y espontánea invitación de una de las partes, sucedió la fraternal acogida y el alborozo entusiasta con que os recibimos.

Estamos viviendo, por fortuna, un instante propicio a las efusiones más nobles del espíritu, y después de haber oído las frases, impregnadas de americanismo, del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, parece resonar en esta sala el eco de la tragedia clásica, cuando la dulce figura de Antígona proclama en alta voz: “yo no he nacido para compartir el odio, sino para compartir la amistad.”

Sí, hay que ser optimista, como en un arranque de insuperable elocuencia ha afirmado el Canciller ecuatoriano. Toda la estructura del universo reposa en esta ley del optimismo, que es la que nos impulsa a las obras grandes e imperecederas. Sin la fe y el optimismo de Colón, el mundo americano habría prolongado, quién sabe por cuanto tiempo, su sueño milenario; sin

la fe y el optimismo de Bolívar, el genio del gran venezolano se habría doblegado a los primeros embates que no lograron mellar la recia textura de su alma; sin la fe y el optimismo de quienes han preparado este pacto, de quienes le han hecho posible por su sagacidad y su fina comprensión de este momento histórico, no vislumbraríamos la esperanza, que para mí es una realidad tangible, de los arreglos definitivos entre el Ecuador y el Perú.

Lo digo, no por galantería profesional ni para propiciarme vuestra benevolencia; lo digo, porque es la verdad y porque viene al caso. Sé que me dirijo a un pueblo hidalgo y generoso, que sabe comprender y solidarizarse con las inquietudes del dolor humano, y por eso me permito decirlos: no desmayéis ni os impacientéis, tened fé y optimismo, porque no está lejos la estrella que ha de conducirnos al puerto de salvación.

El acuerdo está hecho, el compromiso está solemnemente empeñado. El Perú —estoy seguro de ello— procurará cumplir sus fórmulas de la manera más conveniente a nuestros comunes anhelos y esperanzas para cimentar la paz de América en los principios eternos de la justicia.

Señores: en esta noche inolvidable os renuevo los sentimientos inextinguibles de la gratitud personal mía y de la gratitud de mi Patria, por esta brillante manifestación al Perú. Símbolo y augurio de la amistad perdurable entre nuestros pueblos, esta fiesta es el preludio de la unidad espiritual del Continente, que habrá de sellarse —yo lo espero y lo presiento— en los campos inmortales de Ayacucho.

Señores, os invito a brindar por la confraternidad de América, única e indisoluble, por el

Ecuador y su Gobierno, por el ilustre mandatario de este país, cuyo noble espíritu parece que estuviera en medio de nosotros, por el esclarecido estadista que ha de sucederle en las responsabilidades del Poder, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y su dignísima esposa, que se ha dignado realzar esta fiesta con su presencia, tan grata para todos nosotros, por los gobiernos y pueblos aquí representados, por la unión y solidaridad futuras del Ecuador y del Perú.

## INVITACION DEL PERU AL ECUADOR PARA EL ARREGLO DE LA CUESTION LIMITROFE

---

Ministerio de Relaciones Exteriores.—N° 18.  
—Lima, 18 de Octubre de 1933.

Señor Ministro:

En las varias entrevistas que he tenido a honra celebrar con Vuestra Excelencia, me anticipé a ofrecerle con franqueza la seguridad escrita de que las conferencias entre los Delegados del Perú y de Colombia para el arreglo de la cuestión de Leticia, no saldrían del cuadro del Tratado de Límites Perú-Colombiano del 24 de Marzo de 1922; y que, por tanto, no llegarían a afectar territorios que el Ecuador posea o a los cuales alegue derechos.

En vísperas de inaugurarse en Río de Janeiro esas Conferencias, de conformidad con el Protocolo de Ginebra, de 25 de Mayo del presente año, cumple a la lealtad que norma tradicionalmente la política internacional de mi Gobierno, en particular con los países vecinos, y como testimonio de los cordiales sentimien-

tos que ahora como siempre nos animan respecto de la Nación ecuatoriana, no sólo reiterar esa seguridad, sino también hacer al mismo tiempo al Gobierno del Ecuador, por el digno intermedio de Vuestra Excelencia formal invitación para iniciar sin demora en esta capital las negociaciones directas convenidas en el Protocolo firmado en Quito, el 21 de Junio de 1924, para el arreglo de la cuestión de límites pendiente entre nuestros respectivos países.

Confiado en que esta actitud, espontánea y amistosa de mi Gobierno, será debidamente apreciada y correspondida por el de Vuestra Excelencia, me complazco en renovarle, Señor Ministro, las protestas de mi alta y distinguida consideración.

### Solón Polo.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Homero Viteri Lafronte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador—Ciudad.

---

Legación del Ecuador.— N° 21.—Lima, 21 de Octubre de 1933.

Señor Ministro:

Tengo a honra avisar recibo a Vuestra Excelencia de su interesante nota N° 18, de 18 del presente mes, en la cual Vuestra Excelencia se remite a las varias entrevistas que hemos celebrado, en las que me expresó el franco ofrecimiento que hacía el Gobierno del Perú al Gobierno del Ecuador de una seguridad escrita de que

las Conferencias de los Delegados del Perú y Colombia para el arreglo de la cuestión Leticia, no se apartarían del cuadro del Tratado Salomón-Lozano; y que, por tanto, no llegarían a afectar territorios que el Ecuador posea o sobre los que alegue derechos.

Agrega Vuestra Excelencia que en vísperas de inaugurarse las Conferencias en Río de Janeiro —de acuerdo con el Protocolo de Ginebra de 25 de Mayo del año en curso—; con la lealtad que ha guiado tradicionalmente la política internacional peruana, especialmente con los países vecinos; y, en testimonio de los sentimientos de cordialidad que hoy como siempre animan al Gobierno del Perú respecto a mi país, Vuestra Excelencia no sólo reitera esa seguridad, sino también, al mismo tiempo, por intermedio mío, hace formal invitación al Gobierno del Ecuador para iniciar sin demora en Lima, las negociaciones directas convenidas en el Protocolo Ponce-Castro de 21 de Junio de 1924, para el arreglo de la cuestión límites pendiente entre nuestros dos países.

Concluye Vuestra Excelencia manifestándome que confía en que la actitud, espontánea y amistosa, de Vuestro Gobierno, será debidamente apreciada y correspondida por el Gobierno ecuatoriano.

En respuesta me es honroso comunicar a Vuestra Excelencia que he transmitido a mi Gobierno, en forma textual, la muy importante nota a que me refiero, pidiendo las instrucciones del caso; y que, tan pronto como reciba la contestación correspondiente, me será grato llevarla a conocimiento de la Cancillería del Perú.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(f.) Homero Viteri L.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Solón Polo, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

---

Legación del Ecuador. — N° 22. — Lima, 21 de Noviembre de 1933.

Señor Ministro:

En mi nota N° 21, de 21 del mes pasado, tuve la honra de acusar recibo de la nota de Vuestra Excelencia, N° 18, de fecha 18 del mismo mes, ofreciendo que la contestaría formalmente tan pronto como recibiera las respectivas instrucciones de mi Gobierno.

Vuestra Excelencia, en la nota citada que hoy contesto, se refiere a las varias entrevistas que hemos celebrado en las cuales Vuestra Excelencia se anticipó a ofrecerme la seguridad escrita de que las conferencias entre los Delegados del Perú y de Colombia para el arreglo de la cuestión de Leticia, no saldrán del cuadro del tratado de límites Perú-Colombiano de 24 de Marzo de 1922; y que, por tanto, no llegarían a afectar territorios que el Ecuador posee o a los cuales alegue derechos.

Agrega Vuestra Excelencia que en vísperas de inaugurarse esas conferencias en Río de Janeiro, de acuerdo con el Protocolo de Ginebra de 25 de Mayo del año en curso, con la lealtad que ha guiado tradicionalmente la política



internacional peruana, especialmente con los países vecinos, y como testimonio de los sentimientos de cordialidad que hoy como siempre animan al Gobierno del Perú respecto de la Nación ecuatoriana, Vuestra Excelencia no sólo reitera esa seguridad, sino también hace al mismo tiempo al Gobierno del Ecuador, por mi intermedio, formal invitación para iniciar en esta capital y sin demora las negociaciones directas convenidas en el Protocolo de 21 de Junio de 1924, firmado en Quito, para el arreglo de la cuestión de límites pendiente entre nuestras respectivas Repúblicas.

Termina Vuestra Excelencia manifestando que confía en que la actitud espontánea y amistosa del Gobierno del Perú será debidamente apreciada y correspondida por el Gobierno ecuatoriano.

De acuerdo con expresas instrucciones de mi Gobierno, que aprecia y corresponde la actitud amistosa del Perú, me es grato contestar a la mencionada nota de Vuestra Excelencia en los términos siguientes:

El Gobierno del Ecuador toma debida nota de la seguridad escrita dada por el Gobierno del Perú de que las conferencias entre los Delegados del Perú y de Colombia para el arreglo de la cuestión de Leticia, no saldrán del cuadro del tratado de límites de 24 de Marzo de 1922, celebrado entre las Repúblicas del Perú y Colombia; y que, por tanto, no llegarán a afectar territorios que el Ecuador posee o a los cuales alegue derechos.

Mi Gobierno estima en todo lo que vale la terminante declaración anterior que al Perú impone la lealtad internacional; pero deplora que la acción del Perú trate de limitarse a la



faz interesante, sin duda, pero únicamente negativa del problema.

Cuando razones geográficas, históricas y jurídicas impone la solución completa y de conjunto de la cuestión amazónica que interesa a Colombia, Ecuador y Perú; cuando el volumen humano del problema supera a las convenciones fragmentarias e incompletas; nada más lógico que buscar definitivamente la solución total que finiquite el problema global, en vez de procurar difíciles soluciones bilaterales, en casos como el presente parciales e incompletas.

Por ello mi Gobierno se reserva plena libertad de acción en cuanto a la Conferencia de Río de Janeiro.

En lo tocante a la formal invitación que el Gobierno del Perú hace al Gobierno del Ecuador para iniciar sin demora las negociaciones directas pactadas en el Protocolo firmado en Quito el 21 de Junio de 1924, para el arreglo de la cuestión de límites pendiente entre nuestros respectivos países; me es satisfactorio manifestar a Vuestra Excelencia, que el Gobierno del Ecuador, animado siempre de amistosa cordialidad para con el Perú, la acepta complacido, de acuerdo con los principios tradicionales de su política internacional, dispuesta en todo tiempo a los arreglos justos, equitativos y satisfactorios.

Y en conformidad con lo prescrito en el artículo 1° del Protocolo de 21 de Junio de 1924, documento que Vuestra Excelencia invoca en la importante nota a que vengo refiriéndome, mi Gobierno invita al Gobierno del Perú a pedir la venia del de los Estados Unidos de América, prevista en dicho Protocolo, para consti-

tuír las respectivas Delegaciones en momento oportuno y conveniente.

Mientras tanto y de acuerdo con lo estatuido en la cláusula 4ª del mencionado Protocolo, hago presente a Vuestra Excelencia que el Ministro del Ecuador en Lima está listo a iniciar sin demora las negociaciones directas a que se refiere la invitación del Gobierno del Perú.

Espero, Excelentísimo Señor Ministro, que la cordial y amistosa actitud de mi Gobierno será comprendida por el de Vuestra Excelencia y que, animados los dos pueblos del sincero y leal propósito de llegar a un acuerdo definitivo, justo y equitativo, será fácil dar término al secular litigio con un criterio abierto y moderno, comprensivo y humano que, sin olvidar el pasado, se afirme sobre todo en las realidades esenciales del presente y en la sabia previsión de las necesidades y exigencias imperiosas del porvenir.

Válgome de esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

(f.) **Homero Viteri L.**

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Solón Polo, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

---

Legación del Ecuador. — N° 1. — Lima, 8 de enero de 1934.

Señor Ministro:

Las negociaciones directas entre los Gobiernos del Ecuador y del Perú, a fin de terminar el diferendo limítrofe pendiente, van a efectuarse, según lo convenido últimamente por los dos Gobiernos, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo firmado en Quito el día 21 de Junio de 1924 por los Excelentísimos señores N. Clemente Ponce, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y Enrique Castro Oyanguren, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú.

Para el cumplimiento integral de dicho Protocolo, siguiendo instrucciones expresas de mi Gobierno, me permito solicitar de Vuestra Excelencia se sirva impartir las instrucciones del caso al Excelentísimo Señor Embajador del Perú en Washington para que, de acuerdo con el Excelentísimo Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, procedan a solicitar simultáneamente del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, la venia prevista en el artículo 1° de dicho Protocolo, para constituir en Washington, en tiempo oportuno, las Delegaciones respectivas, determinadas en el citado Documento.

Sin perjuicio de la participación indicada al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, las negociaciones se iniciarán aquí, conforme a lo establecido en el artículo 4° del tantas veces nombrado Protocolo. Válgome de es-

ta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(f.) Homero Viteri L.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Solón Polo, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — N° 1.  
—Lima, 12 de Enero de 1934.

Señor Ministro:

He tenido a honra recibir la atenta comunicación N° 1, del 8 del presente mes, en la que Vuestra Excelencia, por instrucciones de su Gobierno, se sirve solicitar que se impartan las órdenes del caso al Embajador del Perú en Washington para que, de acuerdo y simultáneamente con el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, proceda a pedir del Gobierno de los Estados Unidos de América, la venia para constituir, a su debido tiempo, en Washington, D. C., las Delegaciones previstas en el artículo 1° del Protocolo que los representantes del Perú y del Ecuador firmaron en Quito, el 21 de Junio de 1924, para terminar el diferendo de límites pendiente entre los dos países; sin perjuicio de que se inicien en Lima las negociaciones directas que establece el artículo 4° de dicho Protocolo.

Manteniendo el Gobierno peruano su propósito de buscar la solución de nuestro problema de fronteras dentro de las estipulaciones de ese Protocolo; defiere gustoso a la solicitud de Vues-

tra Excelencia; y consecuente, procederá a impartir instrucciones, por la vía aérea, a nuestra Embajada en Washington, D. C., para que, de acuerdo con la Legación del Ecuador allí y simultáneamente con ella, pida la venia convenida en el Protocolo Castro-Ponce, para la reunión eventual de nuestros respectivos Delegados en esa Capital federal.

Con este motivo, me es grato reiterarle, Señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

#### (f.) Solón Polo.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Homero Viteri Lafronte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador.—Ciudad.

---

Legación del Ecuador. — Washington, D. C.  
—Número 20. — Enero 31 de 1934.

Señor Secretario:

El 21 de Junio del año de 1924 los Gobiernos del Ecuador y del Perú, en su deseo de llegar lo más pronto posible a una solución de concordia y equidad en su litigio limítrofe, firmaron en Quito, por medio de sus respectivos representantes, un Protocolo en virtud del cual los dos Gobiernos, previa la venia del de los Estados Unidos de América, enviarían a Washington sus respectivas Delegaciones para tratar allá amistosamente el asunto de límites, a fin de que si no lograsen fijar una línea definitiva determinen de común acuerdo las zonas que se

reconozcan recíprocamente cada una de las dos partes y la que habrá de someterse a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América.

Por otra parte el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en nota de 18 de Octubre de 1933, invitó al Gobierno del Ecuador, por medio de nuestro Ministro en Lima, a iniciar las negociaciones directas acerca de dicho asunto limítrofe de acuerdo con el Protocolo aludido, y el Gobierno del Ecuador, en nota de 21 de Noviembre de 1933, aceptó dicha invitación manifestando que era conveniente proceder al cumplimiento de lo previsto en el artículo primero del mencionado Protocolo, por lo cual, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, vengo a solicitar la venia del Gobierno de los Estados Unidos de América para que a su debido tiempo pueda el Gobierno del Ecuador enviar su Delegación a Washington a tratar amistosamente la cuestión límites con la Delegación que oportunamente enviará la República del Perú, advirtiéndole a Vuestra Excelencia que sin perjuicio de lo solicitado y mientras dichas Delegaciones se constituyan en Washington, van los dos Gobiernos a iniciar inmediatamente las negociaciones en Lima, para ver si llegan a un acuerdo justo y equitativo de su viejo pleito limítrofe.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(f.) C. E. Alfaro.

Al Excelentísimo Señor Don Cordell Hull,  
Secretario de Estado.—Washington, D. C.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 12 de 1934.

Señor:

Me es grato acusar recibo de su nota fechada el 31 de enero de 1934, acerca del Protocolo Ponce-Castro del 21 de Junio de 1924, celebrado entre su Gobierno y el del Perú, con vista a una equitativa delineación de sus fronteras comunes. Una nota del Embajador Peruano en idénticos términos, mutatis mutandis, ha sido igualmente recibida en la misma fecha. Los Gobiernos del Ecuador y del Perú solicitan la venia del Gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo con los términos del Protocolo Ponce-Castro, arriba mencionado, para enviar delegaciones a Washington a discutir su problema limítrofe de manera amigable a fin de que, en el caso de imposibilidad de fijar una línea definida de común acuerdo, puedan determinar aquellas zonas recíprocamente admitidas, así como también la zona que ha de someterse a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América.

Como el Presidente informó a usted el 6 de Febrero, cuando lo recibió a usted en la Casa Blanca con ese objeto, el Gobierno de los Estados Unidos se complace en acceder a la petición hecha por su Gobierno y el del Perú y considera su determinación de arreglar su controversia limítrofe, largo tiempo pendiente, como una cuestión de grande importancia y que será un estímulo para los Gobiernos y pueblos del Continente todo.

Acepte, Señor, las renovadas seguridades de mi más alta consideración.

(f.) CORDELL HULL.

Señor Capitán Colón Eloy Alfaro, Ministro del Ecuador.—Washington, D. C.



**CONCEPTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR  
DOCTOR DON JOSE MARIA VELASCO  
IBARRA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPUBLICA, EN EL ACTO DE  
TRANSMISION DEL MANDO**

Quiero hablar con toda franqueza de la dificultad limítrofe que tenemos con el Perú, nuestra hermana del Sur. Cuando tuve a honra visitar la Nación del Virreinato encontré en las muchedumbres, en los representantes de la intelectualidad y en el Excelentísimo Presidente General Benavides, buena voluntad para un arreglo rápido y equitativo con el Ecuador. La preocupación por toda obra de asistencia me manifestó que los hombres de Estado peruanos desean aplicar con su política los principios de la justicia integral. Lo que ha faltado entre nuestros pueblos iberoamericanos es la recíproca comprensión. La comprensión es el resultado de las explicaciones francas y de la exposición sincera de los puntos de vista. Espero fundadamente que el Ecuador y el Perú, haciendo que las cuestiones internacionales floten sobre los eventos de la política interna, lleguen a una transacción pronta, amigable y equitativa en la que se consulten los intereses vitales de ambos Estados y se reconozcan a cada país las zonas indispensables para su desarrollo eco-

nómico y comercial. En un Continente con vastísimas tierras resultan absurdas las discrepancias por causas territoriales. Cualquier sacrificio razonable en una transacción estaría más que compensado en un futuro de solidaridad económica y jurídica. Ya lo dijo una prestante figura del Perú contemporáneo, Javier Prado, en 1905: "Si hoy más que nunca el interés general de los pueblos es alcanzar su engrandecimiento por el camino del orden, de la paz y del progreso, ello es aún' más imperioso en los países americanos, que necesitan el esfuerzo laborioso y perseverante, la población, el capital, la tranquilidad, y el prestigio duraderos para desarrollar sus elementos de vida y de progreso aún embrionarios, y para labrar su felicidad. Si estos países pierden la orientación del objetivo de su porvenir, para tomar el oscuro y peligroso camino de la enemistad y de la discordia, agotarán en él sus energías y arrastrarán una existencia convulsionada y estéril."

Y en el Palacio de Pizarro, hace un mes, el actual ilustre Jefe de la Nación Peruana expresó con sabiduría: "Las conferencias que se han iniciado aunque momentáneamente retardadas, por circunstancias insuperables, y la cordialidad de nuestras recíprocas relaciones, permiten esperar con serenidad su resultado que vendrá a afirmar la brillante situación de adelanto que alcanzarán el Perú y el Ecuador, mediante una solución en que imperen normas de derecho, justicia y equidad, a satisfacción de ambas Naciones."

No puede plantearse con más profundidad nuestro problema limítrofe. El criterio del ilustre Mandatario peruano es el único que satis-

face plenamente la conciencia americana sedienta de paz y de justicia. Por esto el Ecuador que, para dar base a un avenimiento decoroso invoca como títulos jurídicos Cédulas de erección, esfuerzos colonizadores y un Tratado vigente con sentido clarísimo a la luz de la hermenéutica jurídica, desea inspirarse para el arreglo en anhelos ampliamente americanistas. Sin pretensiones extremas, sin prejuicios ni desconfianzas deseamos un entendimiento que ahuyente toda sombra de intranquilidad y mancomune nuestros esfuerzos jurídicos y económicos con perspectivas hacia la amplia solidaridad bolivariana y la más amplia asociación iberoamericana.